

 República de Colombia	ACTA DE INICIO			 Alcaldía Municipal de Iza
	NIT: 891.856.077 -3			
	VERSIÓN: 04	CÓDIGO: A-SJ-F01	Página 1 de 1	

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO No. MIMC-002-2026/CO1.PCCNTR.9332147

FECHA	Once (11) días del mes de febrero de 2026
CONTRATISTA	ESTACIÓN CENTRAL FIRAVITOBA S.A.S
NIT	900512353-7
REP.LEG.	HECTOR EMIRO PIRAGAUTA VARGAS
C.C.	C.C. No. 4.119.483 Expedida en Firavitoba
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE, ACPM- DIÉSEL A MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO LOS CUALES HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$49.025.340).
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Diez (10) días del mes de febrero de 2026
RUBRO (S) PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.006.16.24.2402.2402125, denominado comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte; y servicio de distribución de electricidad, gas y agua – suministro Banco de Maquinaria Alcaldía valor \$29.025.340, rubro 2.3.2.02.02.006.08.22.2201.2201029 denominado comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua – transporte escolar alcaldía valor \$20.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	hasta el 31 de mayo o hasta agotar presupuesto
FECHA DE TERMINACION	hasta el 31 de mayo o hasta agotar presupuesto
FORMA DE PAGO	La alcaldía pagará al contratista en actas parciales según consumo realizado previa presentación de facturas y informe por parte del contratista, para el pago se requiere de la expedición del recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato que será designado por el Municipio de IZA. EL MUNICIPIO pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad de recursos, flujo de caja, respetando el derecho de turno en cuanto la radicación de las respectivas cuentas (Art. 19 Ley 1150 de 2007
SUPERVISOR (A) / INTERVENTOR (A)	JORGE ENRIQUE PULIDO CHAPARRO

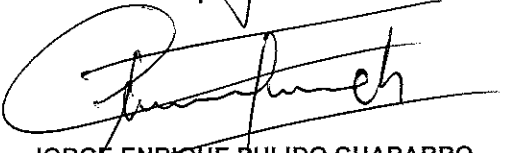
REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

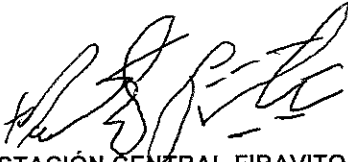
GARANTIAS	NA
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUANDO CORRESPONDA	CUMPLE

En el Municipio de Iza, a los once (11) días del mes de febrero de 2026, los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación del Contrato de suministro No. MIMC-002-2026/CO1.PCCNTR.9332147, previo a constatar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

Para constancia, se firma por los que en ella intervinieron.


EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ
Alcalde Municipal


JORGE ENRIQUE PULIDO CHAPARRO
Administrador Unidad de Servicios Públicos
Supervisor


ESTACIÓN CENTRAL FIRAVITOBA
NIT:900512353-7
R.L. HECTOR EMIRO PIRAGAUTA VARGAS
C.C. No. 4.119.483 DE FIRAVITOBA

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	APOYO CONTRATACIÓN
REVISÓ	CLARA ISABEL MESA DIAZ	ASESORA JURIDICA
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL



Código postal 152240
Cra. 4 Nro. 4 – 10 Teléfono 3218680268
ventanillaunica@iza-boyaca.gov.co
www.iza-boyaca.gov.co

